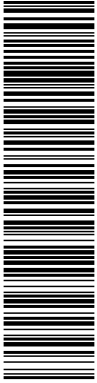


DOCUMENTO INFORME: CONVOCATORIA MESA CONTRATACIÓN 18 ENERO 19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BY0LG-7IJNY-H2QS2 Fecha de emisión: 16 de enero de 2019 a las 9:29:12 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 16/01/2019 09:28	ESTADO FIRMADO 16/01/2019 09:28



Ayuntamiento de Valdemoro

Por medio de la presente, le convoco a una reunión de la Mesa de Contratación que tendrá lugar el **18 de ENERO de 2019** a las **9:00 horas**, en la Sala de Reuniones de Junta de Gobierno Local, con el siguiente Orden del día:

PRIMERO.- Examen de la documentación de subsanación del SOBRE 1 del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación precio del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO., Expte 92/2018

SEGUNDO.- Dar cuenta en acto público del resultado de la subsanación y, apertura en acto público, en su caso, de los sobres 2 OFERTA ECONÓMICA DOCUMENTACION RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN SE REALIZA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación, precio del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO., Expte 92/2018, valoración en su caso, dando cuenta en acto público de su resultado

TERCERO.- Propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas en orden decreciente en el abierto, un único criterio de adjudicación, precio del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO., Expte 92/2018, y propuesta de requerimiento de documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EL PRESIDENTE
Santiago Fernández Fernández-Caballero

